



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE	SI	SERVICIO
REGISTRO DE ALTAS POR REGIMEN EN CONDOMINIO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>CUANDO SE ADQUIERA, FUSIONE, SUBDIVIDA, LOTIFIQUE, RELOTIFIQUE, FRACCIONE, CAMBIE DE USO DE SUELO UN INMUEBLE MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE, O SE MODIFIQUE LA SUPERFICIE DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, ES NECESARIO ACTUALIZAR LOS DATOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y EL VALOR CATASTRAL DEL PADRÓN MUNICIPAL, Y EN SU CASO ASIGNAR CLAVES E INSCRIBIRLOS, PARA TAL EFECTO, LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ESOS INMUEBLES DEBERÁN DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA OTORGADO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	CLAVE CATASTRAL ASIGNADA GEOGRAFICAMENTE E IDENTIFICADA POR EL PROPIETARIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITE EL CONTRIBUYENTE			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIAS UNO (1)	<p>ARTÍCULOS 175, 181 Y 182 FRACCIÓN I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 166 FRACCIONES I AL IV CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>UTILIDAD: CUANDO EL CIUDADANO REQUIERE REALIZAR TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN YA SEA ADMINISTRATIVAMENTE O VÍA NOTARIO, CUANDO DESEA CONOCER SU VALOR CATASTRAL PARA EFECTUAR ALGÚN PAGO DE IMPUESTO, EN CASO DE NECESITAR COMPROBANTES DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>DESTINO: ARCHIVO.</p>
2.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES), PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE LEGAL.	NO	UNO (1)	
3.	RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	
4.	SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	SI	CERO (0)	
5.	MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	
6.	CONSTITUCIÓN RÉGIMEN EN CONDOMINIO, TABLA DE INDIVISOS, REGLAMENTO INTERNO, MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO, PLANOS ARQUITECTÓNICOS (PLANTAS, CORTES, FACHADAS Y DE CONJUNTO), PLANOS O ESCALA NORMAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	NO	UNO (1)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIAS UNO (1)	<p>ARTÍCULOS 175, 181 Y 182 FRACCIÓN I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 166 FRACCIONES I AL IV CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>UTILIDAD: DEMOSTRAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS EN NUESTRO EXPEDIENTE.</p> <p>DESTINO: ARCHIVO.</p>
2.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES), PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE LEGAL.	NO	UNO (1)	
3.	RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	
4.	SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	NO	UNO (1)	
5.	MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	
6.	CONSTITUCIÓN RÉGIMEN EN CONDOMINIO, TABLA DE INDIVISOS, REGLAMENTO INTERNO, MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO, PLANOS ARQUITECTÓNICOS (PLANTAS, CORTES, FACHADAS Y DE CONJUNTO), PLANOS O ESCALA NORMAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, AVISO DE	NO	UNO (1)	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS). 2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL Ó PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES), PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE LEGAL 3. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE. 4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE, QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA. 5. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO). 6. CONSTITUCIÓN RÉGIMEN EN CONDOMINIO, TABLA DE INDIVISOS, REGLAMENTO INTERNO, MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO, PLANOS ARQUITECTÓNICOS (PLANTAS, CORTES, FACHADAS Y DE CONJUNTO), PLANOS O ESCALA NORMAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 	ORIGINAL	COPIAS	<p>ARTÍCULOS 175, 181 Y 182 FRACCIÓN I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 166 FRACCIONES I AL IV CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>UTILIDAD: DEMOSTRAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS EN NUESTRO EXPEDIENTE. DESTINO: ARCHIVO.</p>	
	NO	UNO (1)		
	NO	UNO (1)		
	NO	UNO (1)		
	SI	CERO (0)		
	SI	CERO (0)		
	NO	UNO (1)		
DURACION DEL TRÁMITE	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES
COSTO	\$130.00		ARTÍCULO 166 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	OFICINAS RECEPTORAS UBICADAS EN EL REGISTRO CIVIL 2 UBICADO EN CAMINO A LA PRESA SIN NÚMERO, COLONIA LA COLMENA Y EN EL CENTRO COMERCIAL TOWN CENTER UBICADO EN TOWN CENTER, BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS KM 107 VISTA HERMOSA COL. AMPLIACIÓN, 54400 NICOLÁS ROMERO MÉX.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TESORERIA		COORDINACIÓN DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ			
DOMICILIO	CALLE:	BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO	
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 18:00HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	2168-3657	N/A	N/A	subtesoreria2019.2021@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	MANIFESTACION CATASTRAL			
INFORMACIÓN ADICIONAL				



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE DEBO DARME DE ALTA?
RESPUESTA:	POR SER UNA OBLIGACION DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUE DEBO UBICAR MI PREDIO?
RESPUESTA:	PARA SER IDENTIFICADO EN LA CARTOGRAFIA Y LIMITE CATASTRAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNICAMENTE EL PROPIETARIO PUEDE SOLICITARLO?
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA QUE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ CARDENAS Coordinador de Catastro	VISTO BUENO:  LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2022
---	---	---



